



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 375-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, julio 07, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°105-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 05 de julio del 2022, mediante el cual por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N°019-2022-UICC(TR-DS) de fecha 04 de julio del 2022, que designa al Presidente de la Comisión especial de elaborar la Directiva: Precisiones para la formulación de Proyectos de Tesis e Informes Finales de Investigación de pregrado en la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que, las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes; asimismo, en su artículo 44° indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos y administrativos;

Que, el artículo 62° del Estatuto de la Universidad, dispone que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano; asimismo en su artículo 63° señala que cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores;

Que, mediante Resolución Decanal N° 101-2022-DFCC/TR-DS de fecha 19 de mayo del 2022, se ratifica la Resolución N°014-2022-UICC(TR-DS) de fecha 16/05/2022 que aprueba la Comisión especial de elaborar la Directiva: Precisiones para la formulación de Proyectos de Tesis e Informes Finales de Investigación de pregrado en la Facultad de Ciencias Contables, conformada por los siguientes docentes: Dr. Roger Hernando Peña Huamán (Presidente), Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro (Secretaria), Dr. Raúl Walter Caballero Montañez (Miembro), Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata (Miembro), Dra. Lucy Emilia Torres Carrera (Miembro) y Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona (Miembro);

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°359-2022-CFCC/TR-DS del 10 de junio del 2022, se otorga licencia sin goce de haber al docente principal Dr. Roger Hernando Peña Huamán, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, por su designación mediante Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU en el cargo público de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, a partir del 09 de junio del 2022 hasta que concluya dicha designación; en consecuencia dicho docente no puede seguir ejerciendo sus funciones de presidente en la citada Comisión;

Que, en el referido Oficio N°105-2022-UICC/FCC(TR-DS), el Director (e) de la Unidad de Investigación Dr. Raul Walter Caballero Montañez, remite la Resolución N°019-2022-UICC(TR-DS) de fecha 04 de julio del 2022, que designa al Dr. GUIDO MERMA MOLINA como Presidente de la Comisión especial de elaborar la Directiva: Precisiones para la formulación de Proyectos de Tesis e Informes Finales de Investigación de pregrado en la Facultad de Ciencias Contables;



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 375-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, julio 07, 2022

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de julio 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR la Resolución Nº019-2022-UICC(TR-DS) de fecha 04/07/2022 que designa al Dr. GUIDO MERMA MOLINA como PRESIDENTE de la Comisión especial de elaborar la Directiva: PRECISIONES PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS E INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**
2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico, Unidad de Investigación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
/DECANO